



DECRETO N° 908

CHIGUAYANTE, 16 MAY 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°54 de fecha 12.04.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°1613 de fecha 06.04.2017 de la Administración Municipal, que solicita el servicio de arriendo de contenedor para oficina por tres meses; Bases Administrativas Especiales denominadas "ARRIENDO DE CONTAINER PARA OFICINA, POR TRES MESES"; Decreto Alcaldicio N°780 de fecha 28.04.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-40-L117 denominado "ARRIENDO DE CONTAINER POR TRES MESES"; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 09.05.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 09.05.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 09.05.2017; Oferta del proveedor: **DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A.**, Rut. **96.813.450-7**, por un monto total de **\$636.650.-** impuestos incluidos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación pública N°2771-40-L117 denominado "ARRIENDO DE CONTAINER POR TRES MESES", al proveedor: **DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A.**, Rut. **96.813.450-7**, por un monto total de **\$636.650.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese el servicio de arriendo de container por tres meses a la Secplan.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N° 215.31.02.004.353, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LISSETTE ALLAIRE SOTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 16 MAY 2017... HORA 2:12  
PROCEDENCIA Adm. M.  
FIRMA: [Signature]